

DDYA

RESOLUCIÓN N.º 813-PCM-2025



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA PINTO FERNANDEZ JORGE ALEJANDRO

ANTECEDENTES

Factura 00004-0000034 de fecha 28/11/25 presentado por la firma PINTO FERNANDEZ JORGE ALEJANDRO.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma PINTO FERNANDEZ JORGE ALEJANDRO corresponde a la compra de acrilico transparente de 3 mm de espesor para cuadro tamaño 160x120 y vinilo esmerilado sin cortes tamaño 63x142.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio Administrativo central. Bienes de Consumo. Otros productos).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

PINTO FERNANDEZ JORGE ALEJANDRO factura 00004-0000034 de fecha 28/11/25 por un monto de pesos trescientos setenta y ocho mil doscientos.....\$378.200,00

El comprobante presentado por la firma PINTO FERNANDEZ JORGE ALEJANDRO corresponde a la compra de acrilico transparente de 3 mm de espesor para cuadro tamaño 160x120 y vinilo esmerilado sin cortes tamaño 63x142

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio Administrativo central. Bienes de Consumo. Otros productos)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 2 de diciembre de 2025.

GRDR/GP/sag